



BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE
CARTUCHOS DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA.**

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0022.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día viernes 8 del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), debidamente conformado y presidido por **Ricar M. Rodriguez H.**, en representación de **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general y presidente del comité; **Argely Báez B.** en representación de **Marlyn Rosario**, directora de Legal; **Leónidas E. Castillo** en representación de **Hipólito Bazil Suazo**, director Planeación Estratégica; **Solangy V. Mejía S.**, directora de Servicios Administrativos; **Ayestka Gonzalez**, gerente de Tesorería y **Keren Gonzalez**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006.

Con motivo de llevar a cabo la etapa de adjudicación del presente proceso de compra menor ha sido convocado el Comité de Compras y Contrataciones para proceder a la adjudicación a favor del oferente cuya propuesta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y en conformidad con los términos de ref.(BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0022.)

VISTO: El Decreto No. 453-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTO: El Manual General de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de procedimiento para compras menores.

VISTO: Los términos de referencia para el presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0022.

VISTA: La solicitud de autorización del inicio del proceso de compra menor, suscrita por la señora Solangy V. Mejía Sánchez, directora de Servicios Administrativo, d/f 30.11.2020, para la adquisición de cartuchos de toners y tintas para impresora.

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7623, d/f 25.11.2020 de la Sección de almacén y suministro.

VISTA: La certificación de existencia de fondos No. 2020/111 d/f 07.12.2020, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$315,944.77** (Trescientos quince mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con 77/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas en relación al presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0022, las cuales correspondieron a las siguientes empresas: **1) Sialap Soluciones (RNC #130-96970-4), 2) H&J Services (RNC #131-06050-1), 3) American Business Machine (RNC #101-10343-4), 4) Compu-Office**



Dominicana (RNC #130-22869-8), 5) **Krongel Comercial** (RNC #131-15630-4), 6) **Kelnet Comercial** (RNC #130-72141-6).

CONSIDERANDO: Que en el artículo 51 del Reglamento de Aplicación No. 513-12 de la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, se establece que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha **09/12/2020**, la sección de compras y contrataciones de la dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (**DGCP**), la convocatoria a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0022**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14.12.2020, siendo la 10:00 a.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de licitación anteriormente referido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14/12/2020 **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, verificó el contenido de seis (6) propuestas presentadas en el portal transaccional de la **DGCP** (www.comprasdominicanas.gob.do) y las cuales indican a continuación.

No.	OFERENTE	RNC #	MONTO	OFERTA ECON. vs. CEF \$315,944.77	CERTIFICADO DEL FABRICANTE	MIPYME	DGII (al día)	TSS (al día)
1	Sialap Soluciones	130-96970-4	\$ 199,833.00	63%	No	Si	Si	Si
2	H&J Services	131-06050-1	\$ 257,031.14	81%	No	Si	Si	Si
3	American Business Machine	101-10343-4	\$ 278,745.93	88%	No	Si	No	No
4	Compu-Office Dominicana	130-22869-8	\$ 284,715.26	90%	Si	Si	Si	Si
5	Krongel Comercial	131-15630-4	\$ 295,395.30	93%	No	Si	Si	Si
6	Kelnet Comercial	130-72141-6	\$ 352,187.25	111%	No	Si	Si	Si

S.A.
[Handwritten signatures]

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar las siguientes resoluciones:

[Handwritten signature]

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la adquisición de cartuchos de toner y tintas para impresoras de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0022**, a la empresa **Compu-Office Dominicana** (RNC #130-22869-8), por un monto total de **RD\$284,715.26** (Doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos quince pesos con 26/100).



SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto ASIGNA, a la sección de Almacén y Suministro, la responsabilidad de recibo conforme de los bienes a ser adquiridos.

Finalmente se levantó la sesión a las 11:30 a.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



Ricar M. Rodríguez Hdez.
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones



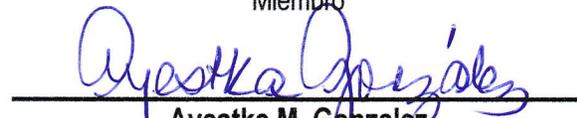
Argely Báez B.
En representación de la Directora de Legal
Miembro



Solangy V. Mejía S.
Directora de Servicios Administrativos
Miembro



Leónidas E. Castillo
En representación del Dir. de Planeación Estratégica
Miembro



Ayestka M. Gonzalez
Gerente de Tesorería
Miembro

S.A



Selvis Alcantara Pérez
En representación de la Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

